

ACUERDO N° 006

Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Por medio del cual se actualiza el Plan Estratégico y el Cuadro de Mando Integral del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, para la vigencia de 2026.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, en ejercicio de las facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 115 de 1996, Decreto 1068 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación tiene carácter de Empresa Social del Estado de conformidad con el decreto 1289 del 22 de junio de 1994.

Que el artículo 2.8.3.3.6 del Decreto 1068 de 2015, establece: *"Información presupuestal. Las empresas enviarán a la Dirección General de Presupuesto Nacional y a la Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, toda la información que sea necesaria para la programación, ejecución y seguimiento financiero de sus presupuestos con la periodicidad y el detalle que determinen a este respecto"*.

Que de acuerdo con lo establecido, en la Circular Externa N° 032 del 03 de octubre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas respectivamente; las Juntas Directivas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado dedicadas a actividades no financieras de las entidades deberán aprobar, el tablero de mando.

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Estratégico para la vigencia 2026 del Sanatorio de Contratación E.S.E, en los siguientes términos:

PLAN DE ESTRATÉGICO 2025 SANATORIO DE CONTRATACIÓN CUADRO DE MANDO INTEGRAL

CUADRO DE MANDO INTEGRAL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. 2026				
PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADOR	INICIATIVAS
FINANCIERA	Garantizar la sostenibilidad financiera del Sanatorio de Contratación ESE mediante la mejora de las condiciones a favor de la entidad en los convenios firmados para responder a las necesidades de la población objeto	Mejorar la gestión de cartera al cierre de la vigencia. Meta 124.	Rotación de cartera: 360 / (Ventas a crédito en el periodo / Cuentas por cobrar promedio)	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.

CONTINÚA ACUERDO N° 006 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2026".

		Resultado del equilibrio presupuestal con recaudo. (Resolución 408 de 2018 Ministerio de Salud y Protección Social). Meta >1.	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de evaluación (Incluye recaudo de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (Incluye el valor comprometido de CxP de vigencias anteriores).	Seguimiento permanente a la ejecución presupuestal del Sanatorio, de tal manera que facilite la toma de decisiones de manera oportuna.
	Garantizar la sostenibilidad financiera del Sanatorio de Contratación ESE mediante la mejora de las condiciones a favor de la entidad en los convenios firmados para responder a las necesidades de la población objeto	Gestionar y ejecutar convenios interadministrativos para la búsqueda activa y/o capacitación en la enfermedad de Hansen. Meta 1.	Convenios interadministrativos firmados y ejecutados	Dar a conocer los servicios mediante la creación de un portafolio atractivo y socialización del mismo con entidades territoriales, departamentales y nacionales, en el marco del plan estratégico nacional de prevención y control de la enfermedad de Hansen.
CLIENTE	Mejorar la prestación de servicios de salud a los pacientes enfermos de Hansen y población en general a través de la aplicación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC a fin de incrementar la satisfacción y calidad de vida de los usuarios, sus familias y comunidad.	Ejecución del Plan Estratégico de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen. Meta >96%.	Actividades ejecutadas en plan de acción institucional para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025 / Actividades programadas en plan de acción institucional para la implementación del Plan Estratégico Nacional de Prevención y Control de la Enfermedad de Hansen 2016-2025 x 100	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.
		Diagnóstico oportuno de la enfermedad de Hansen en población objeto de la ESE. Meta 9 casos.	Número de casos de la población objeto de la ESE diagnosticados oportunamente y tratados.	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.
		Formular e Implementar un modelo de atención en salud centrado en las personas, familias y comunidades desde un enfoque de Atención Primaria Integral. Meta 200.	Número de hogares del municipio de Contratación atendidos durante el periodo bajo el enfoque de Atención Primaria en Salud.	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.

CONTINÚA ACUERDO N° 006 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2026".

CLIENTE	Mejorar la prestación de servicios de salud a los pacientes enfermos de Hansen y población en general a través de la aplicación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC a fin de incrementar la satisfacción y calidad de vida de los usuarios, sus familias y comunidad.	Garantizar la satisfacción global de los usuarios de la salud. Meta $\geq 95\%$.	Sumatoria de los puntos obtenidos nivel de satisfacción de usuarios de los servicios de salud de la entidad / puntos posibles por cien.	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.
		Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General. Meta ≤ 3 días.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	Realizar ajustes necesarios al software a fin de que este facilite la gestión y la obtención de información de calidad, garantizando la confidencialidad, la disponibilidad y la integridad.
		Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General. Meta ≤ 3 días.	Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó, en la vigencia objeto de evaluación / Número total de citas de odontología general de primera vez asignadas, en la vigencia objeto de evaluación.	
CLIENTE	Mejorar la prestación de servicios de salud a los pacientes enfermos de Hansen y población en general a través de la aplicación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC a fin de incrementar la satisfacción y calidad de vida de los usuarios, sus familias y comunidad.	Ejecución de la política de Humanización de la entidad. Meta $\geq 90\%$.	Relación del número de acciones del Plan de Acción Política de Humanización ejecutadas / Número de acciones del Plan de Acción Política de Humanización programadas para el periodo evaluado.	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.
		Ejecución de la política de Seguridad del Paciente de la entidad. Meta $\geq 90\%$.	Relación del número de acciones del Plan de Acción Política de Seguridad del Paciente ejecutadas / Número de acciones del Plan de Acción Política de Seguridad del Paciente programadas para el periodo evaluado.	
PROCESOS INTERNOS	Mejorar la prestación de servicios de salud a los pacientes enfermos de Hansen y población en general a través	Mejoramiento continuo de calidad aplicada a entidades no acreditadas con autoevaluación en la vigencia anterior. Meta $\geq 1,2$.	Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia / Promedio de la calificación de autoevaluación en la vigencia anterior.	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.

CONTINÚA ACUERDO N° 006 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2026".

	de la aplicación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad - PAMEC a fin de incrementar la satisfacción y calidad de vida de los usuarios, sus familias y comunidad.	Efectividad en la Auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención en salud. Meta ≥90%	Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	
	Consolidar la transformación cultural y organizacional con alto sentido de pertenencia por medio de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con el fin de optimizar el funcionamiento de los procesos Institucionales.	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Meta ≥80%	Resultados medición de desempeño (Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión -FURAG)	Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.
APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	Contar con un talento humano en salud dignificado y competente por medio de la laboralización con estabilidad, formalización, remuneración justa, formación permanente, bienestar, incentivos y protección de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar suficiencia del mismo, la equidad en su distribución y su mejora del desempeño.	Ejecutar Plan de Capacitaciones. Meta ≥90%.	Capacitaciones programadas y ejecutadas en el periodo evaluado / Capacitaciones programadas en el periodo evaluado.	Gestión y fortalecimiento de alianzas estratégicas con entidades del Estado como el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Escuela Superior de Administración Pública – IESAP; que permitan acceder a sus programas de asesoría, formación y entrenamiento del Talento Humano del Sanatorio de Contratación E.S.E.
		Gestionar participación Proyecto de investigación enfermedad Hansen. Meta 1.	Número de Proyectos de investigación relacionados con la enfermedad de Hansen con participación de la entidad.	Explotar todo el potencial y conocimiento de la enfermedad de Hansen mediante una efectiva gestión del conocimiento.

CONTINÚA ACUERDO N° 006 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL PLAN ESTRATÉGICO Y EL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA 2026".

<p>COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>Generar actuaciones responsables con el medio ambiente mediante la implementación, evaluación y control del Plan de Austeridad y Gestión Ambiental con el fin de asegurar el uso racional de los recursos naturales y la reducción y manejo adecuado de emisiones (residuos sólidos, vertidos, gases, ruido).</p>	<p>Actualizar e Implementar Política de Gestión Ambiental. Meta ≥90%.</p>	<p>Relación del número de acciones del Plan de Acción Política de Gestión Ambiental ejecutadas / Número de acciones del Plan de Acción Política de Gestión Ambiental programadas para el periodo evaluado.</p>	<p>Documentación, implementación, evaluación y control de procesos institucionales conforme a mapa de procesos versión 9.</p>
--	--	--	--	---

ARTICULO 2°.- El Plan de Estratégico podrá ser modificado, cuando las condiciones de mercado o la venta de servicios o las circunstancias administrativas o asistenciales cambien, o por razones no atribuibles a la gestión del gerente.

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA

Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E



NANCY TERESA PEDRAZA OCHOA

Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E